Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Eladio Cabañero

Código del centro

13003129

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

06/12/2024

Versión

06-12-2024 11:15:52

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
20-11-2024	27-11-2024	18:00	Aula Accesible	Realizada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Indicadores Socioeconómicos

A lo largo de su historia, la economía de Tomelloso ha venido determinada por la agricultura y las industrias de transformación derivadas de ella. Relevante centro de producción vitivinícola, Tomelloso es la ciudad sede del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, importante por su labor de investigación y formación.

Desde hace algún tiempo, sin embargo, el sector primario ha perdido fuerza, aunque sigue conservando una importancia muy significativa: 12.000 hectáreas dedicadas al cultivo de la vid, más otras miles dedicadas a otros cultivos como el melón, trigo, cebada, lentejas; una industria vitivinícola en plena expansión, que ha sustituido la cantidad por la calidad, y cuyos vinos comienzan a ser competitivos en el mercado nacional; un notable desarrollo de la producción de queso manchego, con una calidad y variedad reconocida en multitud de certámenes extranjeros; en fin, una industria del cultivo y exportación de melón que hace llegar sus productos a casi todos los países de la Comunidad.

Desde hace unos años, por tanto, la economía de Tomelloso se ha diversificado de tal manera que ya no es sólo la viticultura sino también una desarrollada industria y un extenso sector de servicios. Casi 3.000 industrias, talleres, centros de trabajo, existen en Tomelloso, abarcando sectores muy variados, como la construcción, el comercio, la hostelería, la fabricación de productos metálicos, talleres textiles, empresas de transportes, etc. Esta pujante economía se debe al carácter emprendedor, innovador y vitalista de la ciudad, que les ha convertido en uno de los núcleos económicos más importantes de la provincia y en el motor industrial de la comarca manchega.

A pesar de este gran dinamismo, el desempleo también ha hecho mella en la población tomellosera, así como en el resto de España. Según los últimos datos de demandantes de empleo, las cifras del paro en enero de 2024 rondaban el 18 %. (2881 personas).

Indicadores Socioculturales

Tomelloso forma parte de la Red de Ciudades Educadoras, que aspiran a introducir ejes transversales de educación en valores en los diferentes centros educativos. Existen un total de 12 colegios públicos de Educación Primaria, 4 centros públicos de Educación Secundaria y 1 concertado, 1 Escuela de Arte, y finalmente, una Escuela Oficial de Idiomas.

Un 7% del alumnado de los centros educativos de Tomelloso es de origen extranjero, estando presentes sobre todo en Primaria, en Educación de Adultos y en Educación Secundaria Obligatoria. En los tramos educativos donde menor presencia tienen es Enseñanza Especial y Enseñanzas Artísticas.

En los últimos años, si bien no ha variado sustancialmente el volumen de la población escolar, sí puede decirse que ha disminuido el peso de estudiantes en Bachillerato mientras que los Ciclos Formativos o Formación Profesional ha ido en aumento. En Educación Especial, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Musicales también podemos hablar de un aumento en el alumnado.

Tomelloso cuenta con una oferta y unas instalaciones deportivas muy variadas y en general en buen estado de conservación. Además de las actividades impulsadas desde el Patronato Municipal de Deportes, existen numerosos clubes deportivos y actividades realizadas por otras asociaciones.

Asimismo, en Tomelloso se trabaja por la integración de diferentes tipos de colectivos a través del Deporte: el Programa Deportivo Escolar para niños y jóvenes, actividades para adultos y tercera edad, así como algunas actividades o equipamientos adaptados para personas discapacitadas (deportes adaptados, entre ellos natación).

Las actividades relacionadas con el ocio se promueven en Tomelloso desde diferentes áreas municipales: Centro Joven, Concejalías de Servicios Sociales, Cultura, Festejos o Centro de la Mujer.

Tomelloso cuenta con una amplia gama de equipamientos culturales, destacando el Teatro Municipal y el Auditorio A. López Torres. Asimismo, hay una biblioteca, de titularidad pública.

La Universidad Popular tiene un importante peso en la dinamización cultural del municipio, y cuenta con bastante aceptación por parte del público.

Si bien el municipio ha realizado iniciativas de desarrollo turístico en los últimos años, es necesario consolidar a largo plazo los productos turísticos existentes, así como potenciar el turismo de negocios y aunar la iniciativa pública y la privada.

El Centro y sus Recursos

El Centro educativo tiene su origen en 1964, cuando por el *Decreto 293/1964* (BOE 11/02/1964), se establece como *Sección Delegada de Enseñanza Media Mixta*, adscrita al *Instituto Nacional de Enseñanza Media de Valdepeñas*, publicándose la resolución de adjudicación para las obras de su construcción en el BOE de fecha 04/07/1964.

Por *Decreto 1872/1974* de 20 de junio (BOE 10/07/1974), se extingue como *Sección Delegada* con efectos desde finales del curso 1973/1974, creándose como *Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto* y como tal empieza sus actividades a partir del curso 1974/75.

Finalmente, por *Orden de 11/10/1991* (BOE 07/11/1991), se le concede a nuestro Centro la denominación de ¿Eladio Cabañero¿.

Recursos Materiales

El centro actual se inauguró en 1980. Desde entonces y por necesidades de incremento de alumnado, se realizó una ampliación de aularios, siendo su composición actual:

- EDIFICIO 1: Módulo con tres plantas donde se encuentran la mayoría de las aulas y otras dependencias del centro (laboratorios, salón de actos, administración, sala profesores, dirección, jefatura de estudios, conserjería, departamentos, biblioteca, cafetería, taller de radio, sala de reuniones y salitas de atención a familias.
- EDIFICIO 2: Módulo de una única planta (antiguo gimnasio) en el que están ubicadas las aulas de tecnología. Anexo a este espacio, está el Salón de Actos.
- EDIFICIO 3: Pabellón principal y departamento de educación física.
- PATIO DE ENTRADA: En la entrada principal del centro, consta de zonas ajardinadas, arboleda y mobiliario urbano.
- PATIO INTERIOR: Entre los edificios 1 y el 2, dispone de mobiliario urbano y arboleda consolidada. Este patio da acceso al Salón de Actos y pistas deportivas.
- PISTAS DEPORTIVAS: Pista multifunción con instalaciones para jugar al baloncesto y al fútbol sala.
- ZONA DE TIERRA: amplísimo espacio tras el pabellón, antiguo campo de fútbol y hoy de tierra.

Constantemente, surgen necesidades de reparaciones y reformas. Es intención de este equipo directivo realizar peticiones a la Administración para que lleve a cabo tareas serias, completas y estructurales de reforma de exteriores, rehabilitación y reacondicionamiento de algunas interiores.

El hecho de ser un centro compuesto por tres edificios y amplias zonas exteriores: jardines, pistas y aparcamiento, hace más compleja la organización de entradas y salidas y control del alumnado.

Las aulas se estructuran en ¿aulas materia¿. Este sistema ha demostrado ser muy adecuado para mejorar la calidad de la enseñanza al poder disponer en cada clase de los materiales específicos para la práctica docente y permitir mejores dotaciones; de hecho, en todas las aulas del centro se dispone de ordenador y proyector.

Nos encontramos ante el reto de la mejora de la competencia digital del IES, para lo que venimos apostando por la innovación educativa digital, incentivamos a la formación en competencias digitales y trabajamos en medidas organizativas que ponen a disposición de docentes y alumnado de equipos informáticos y acceso a internet.

Es destacable que, en cuanto a recursos tecnológicos, el Centro está moderadamente bien dotado. La gran mayoría de las aulas están provistas de cañón proyector y ordenador y en 6 de estas hay pizarras digitales. Además, el Centro cuenta con un aula ALTHIA, un aula con 14 ordenadores portátiles y, ubicados en cada una de las plantas superiores, 2 carritos con *netbooks* a disposición del alumnado. La dotación reciente de ordenadores portátiles y accesos a Internet actualiza significativamente la dotación de equipos informáticos. En resumen, el número de dispositivos electrónicos de los que disponemos es de 256 en total: 62 ordenadores de sobremesa, 180 portátiles y 14 *tablets*.

Y aunque la tecnología es la gran protagonista de nuestros días, reorganizando y centralizando muchos de los recursos que, hasta hace unos años, eran consultados utilizando otras herramientas, el centro cuenta con un extenso y variado fondo bibliográfico, que apoyado en la biblioteca escolar, encuentra su utilidad diaria en la biblioteca de aula y las actividades y talleres que desarrollamos. En este sentido, podemos considerar que el fondo editorial de la Biblioteca y departamentos didácticos cubre las necesidades de trabajo en el centro de manera suficiente, aunque todos los cursos se mejora para adaptarlo a las necesidades reales de los distintos proyectos que se llevamos a cabo. También se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a las distintas especialidades y servicios del centro de los recursos necesarios para llevar a la práctica sus programaciones didácticas.

En relación a los recursos económicos, el centro cuenta con la dotación propia de un IES estándar de 22 unidades. El dinero asignado para gastos de funcionamiento del Centro ha ido fluctuando con el paso de los años, y actualmente se encuentra en unos 63.000 € anuales. Este valor es sensiblemente mayor que hace unos años, debido a que actualmente gestionamos el mantenimiento y el combustible de la caldera de biomasa.

Recursos Humanos

La **plantilla docente** está formada por un total de 50 profesores. De estos, 36 son de plantilla orgánica, 3 en prácticas, 2 en Concursillo y los restantes, interinos. En la plantilla encontramos 2 catedráticos, 46 profesores de enseñanza secundaria, 1 maestro y 1 de religión. Destacamos que cerca del 70% del profesorado ejerce en el Centro durante más de cinco años, lo que redunda en una estabilidad en la plantilla y un conocimiento de la Comunidad Educativa que nos permite emprender nuevos proyectos y afianzar los ya

implantados.

La mayor parte del personal docente es originario de la comarca, por lo que reside en la localidad o muy cerca de la misma durante el curso escolar.

En lo que respecta al personal no docente, el centro cuenta con:

- 1 Administrativo.
- 2 Ordenanzas.
- 3 Trabajadoras de Limpieza y Servicios Doméstico, estando una plaza vacante; esta plaza se cubre a través de una empresa privada.

Por último, y en lo que respecta al alumnado, la matrícula total del IES oscila entre 520-540 alumnos/año.

Los grupos de alumnos no son numerosos, oscilan entre 25-30 en la ESO y en torno a 25 en los grupos de Bachillerato.

La mayoría de nuestros alumnos residen en Tomelloso, aunque un número reducido procede de localidades próximas, como Socuéllamos, Ruidera o Argamasilla de Alba.

Características del alumnado

A nuestro centro acude **alumnado** de cualquier parte de la localidad de Tomelloso al existir ¿zona única¿ en secundaria. El descenso de habitantes es palpable en relación a la matrícula en el periodo 2014-2017, si bien en los últimos años esta tendencia se ha invertido, pasando de los 445 matriculados en el curso 2016-2017 a los 549 del presente curso 2023-2024.

Actualmente el centro cuenta con 15 unidades en Educación Secundaria Obligatoria y 7 de Bachillerato. Previsiblemente este número se mantendrá en un futuro próximo.

Nuestras mayores fortalezas como centro son la estabilidad del Claustro, la mayor parte de los docentes cuentan con destino definitivo, la implicación del profesorado en las actividades del centro y las instalaciones y recursos materiales con los que contamos.

Todo ello nos motiva para seguir apostando por una educación de calidad y hacer del Instituto un referente formativo en la Comarca.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

 Teniendo en cuenta la argumentación expuesta, tanto en la legislación consultada como en los puntos anteriores del presente documento, los principios educativos y valores que rigen nuestro Proyecto Educativo son:

 - La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
 - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
 - La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
 - La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
 - El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
 - La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - El fomento del plurilingüismo y la interculturalidad.

El centro de Educación Secundaria Eladio Cabañero es un centro público y, por tanto, abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos establecidos por la ley. Nuestras señas de identidad son:

- Atendemos a la formación integral del individuo, educando a nuestros alumnos en el espíritu de superación, orden y trabajo personal, así como los hábitos personales y sociales.
- Nos definimos como un centro respetuoso con todas las confesiones y creencias religiosas de toda la comunidad escolar.
- Consideramos que la atención a la diversidad del alumnado debe estar presente en toda nuestra labor educativa, no sólo como una declaración de intenciones sino también materializándose en la práctica docente.
- Consideramos tan importantes los aprendizajes de tipo conceptual como los de tipo procedimental, actitudinal, normas y valores con carácter interdisciplinar, que favorezcan la formación de personas y faciliten la incorporación a la realidad social.
- Concebimos el papel del profesor no solamente como ¿transmisor de conocimientos¿ sino como educador de personas concretas que intentan desarrollar todas las facetas de su persona.
- Consideramos que la orientación académica-profesional y personal es tarea que implica a todos los miembros de la comunidad educativa.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

 Para conseguir que los alumnos del instituto desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas materias, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día. Para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la Comunidad Educativa, fundamentalmente de las familias cuyo interés y colaboración es imprescindible. Es necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el centro se ofrecen. La gran mayoría de nuestros alumnos viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

 Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de

capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de los alumnos.

Para favorecer estas actuaciones, el centro procurará:

- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el éxito o fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-centro.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad, contextualizado al entorno social, tecnológico y cultural de nuestro alumnado.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización del tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y que a su vez facilite el desarrollo personal de los alumnos y evite conductas que influyan negativamente en el resto.

Actuaciones que el profesorado llevará a cabo:

- Favorecer un buen espíritu de convivencia y unas relaciones cómodas en el grupo, donde todos se sienten a gusto.
- Comunicar confianza, seguridad y optimismo a los alumnos.
- No actuar de forma precipitada.
- Aceptar al alumno tal como es, manteniendo un trato cordial con todos.
- Mantener unas pautas de continuidad y firmeza en su conducta y en el control de la clase.
- Ser tolerante, sin olvidarse de la disciplina adecuada.
- Ante situaciones de indisciplina, mostrarse sereno, calmado y a la vez enérgico, con un autodominio suficiente para valorar correctamente la conducta.
- Utilizar incentivos positivos, valorando los éxitos por pequeños que sean.
- Establecer niveles adecuados y realistas tanto en los logros académicos como en las conductas sociales y adaptarlos a las posibilidades reales de los alumnos.
- Asignar a los alumnos tareas apropiadas e interesantes que les faciliten el éxito.
- Coordinar y estar abierto a colaborar con todas las personas implicadas en el proceso educativo.
- Dar a la clase un clima de libertad dentro de un orden, de entusiasmo, activo, de sinceridad y respeto.
- Atender la diversidad.
- Incentivar el trabajo en equipo, promoviendo la formación integral de los alumnos.
- Autoevaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Realizar la evaluación de la práctica docente al finalizar cada evaluación.

Desde el Equipo Docente:

- Acordar medidas educativas por parte de los departamentos en relación a las prácticas docentes.
- Buscar metodologías participativas, en las que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje.
- Realizar la evaluación del funcionamiento del grupo y adoptar medidas comunes de prácticas docentes en el aula.
- Incentivar las actividades complementarias como medio de aprendizaje motivador y que implica la participación del alumnado.
- Realizar la adecuada coordinación interdepartamental para atender adecuadamente al alumnado que requiera medidas de inclusión educativa.
- Acordar en las juntas de evaluación los apoyos necesarios dentro y fuera del aula.
- Acordar la información complementaria a la de los resultados académicos, a los padres o tutores legales.
- Realizar los Consejo Orientadores para los candidatos a Formación Profesional Básica.
- Detectar y seleccionar al alumnado para el programa de Diversificación.
- Realizar un seguimiento personalizado y específico al alumnado de centro de acogida y fomento de su integración en el aula mediante la participación de alumnos ayudantes.
- Programar actividades deportivas y culturales, durante los recreos, para la participación del alumnado.
- Reflejar en las actas de evaluación las recomendaciones de distribución del alumnado para el curso siguiente.

Actuaciones para mejorar el sistema de información y comunicación:

- Coordinación con los colegios de Primaria mediante un protocolo de transición de entre etapas.
- Realización del informe final de Primaria (elaborado por el IES y consensuado con los colegios), por parte de los tutores de primaria, para informar de las necesidades educativas que puedan presentar algunos alumnos.
- Atender en la organización de los grupos 1º ESO las indicaciones de los informes de primaria. Se distribuyen los diferentes colegios de Primaria, siempre manteniendo varios alumnos procedentes del mismo colegio juntos.
- Información por parte del orientador y jefatura de estudios a los equipos docentes de las características de los alumnos con necesidades específicas.
- Realizar una jornada de recepción el primer día del inicio del curso escolar.
- Información al alumnado y sus familias de las opciones educativas más apropiadas; orientación académica del alumnado de centros de acogida y comunicación con los responsables de dichos centros

El instituto Eladio Cabañero se define como una comunidad educativa de la que forman

parte alumnos, profesores, padres, personal que trabaja en el centro e instituciones relacionadas con él. La participación de todos estos sectores es el trabajo que consigue el objetivo común: la educación de nuestros alumnos y su integración social completa.

Es el Consejo Escolar del Instituto el órgano directivo en el que se manifiesta de forma más evidente la participación de todos los sectores implicados. Siguiendo las normas establecidas en el Reglamento Orgánico de los IES, en el consejo escolar se representa a padres, profesores, alumnos, personal no docente y municipio. Cada uno de estos sectores tiene el número de representantes que le asigna la ley, elegidos todos ellos de manera democrática. El Consejo Escolar garantiza la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, pues a su deliberación se someten todas las decisiones relativas al funcionamiento y a la programación del IES Eladio Cabañero.

El equipo directivo del centro mantiene reuniones frecuentes con el claustro de profesores. Es este órgano el encargado de diseñar y aprobar las estrategias educativas programadas por el equipo directivo o por la comisión de coordinación pedagógica. El claustro de profesores es el lugar en el que el profesorado participa activamente en la marcha del instituto.

El alumnado elige democráticamente a sus representantes que constituyen la junta de delegados. El equipo directivo se reúne con esta junta de delegados para atender las propuestas y las opiniones del alumnado, así como para hacerles saber cuántas informaciones estime oportunas.

Las familias de los alumnos comparten con la institución la responsabilidad de la educación de sus hijos. Por esta razón su protagonismo debe ser recalcado, se requiere su cooperación y se facilita desde todas las instancias y en todos los momentos del proceso educativo. Además de su participación como sector en el consejo escolar, los padres participan activamente colaborando con los profesores y en especial con el profesor-tutor de sus hijos. Esta relación garantiza que el proceso educativo de los alumnos sea un trabajo conjunto.

Existe una asociación de padres constituida legalmente, la AMPA ¿Llanura Manchega¿. Esta institución colabora estrechamente con el equipo directivo en la organización de actividades extraescolares y en la financiación de actividades y de infraestructuras del centro. Por ser la asociación mayoritaria, cuenta con un representante designado en el Consejo Escolar.

El IES Eladio Cabañero mantiene relaciones institucionales con los organismos de participación local, especialmente con el Consejo Escolar Municipal, en el que tiene un representante permanente. Asimismo, el centro tiene un representante que se encarga de mantener una fluida comunicación con el Centro Regional de Formación del Profesorado.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del

centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	8:30	9:25	60
2ª HORA	9:25	10:20	60
3ª HORA	10:20	11:15	60

RECREO	11:15	11:45	60
4ª HORA	11:45	12:40	60
5ª HORA	12:40	13:35	60
6ª HORA	13:35	14:30	60
C.C.P.	14:30	15:25	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Tomelloso - 13003130 - Ruidera	Transporte Escolar
Ruidera - 13000736 - Ruidera	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

 Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

 ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser

discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución

pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o

cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

 Asumiendo el desarrollo de los principios educativos referidos y teniendo en cuenta la

situación sociocultural de nuestros alumnos y su edad madurativa, además de las influencias que reciben de la sociedad, nuestra actividad educativa procurará además, de forma general, la formación y la educación en los siguientes valores:

1. **Educación en libertad, paz y tolerancia.**

La educación capacitará a los alumnos para poder ejercer una libre elección entre las diferentes opciones que ofrece la vida, transmitiendo hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia. Debemos crear una cultura de ¿No Violencia¿ y respeto a los demás, una educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

Una educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

2. **Educación en el trabajo y responsabilidad.**

En los tiempos de crisis económica y laboral que vive nuestro país, éste debe ser un aspecto prioritario. El trabajo, además de medio de sustentación económica debe ser visto como actividad gratificante e instrumento constructor de la personalidad del individuo. Debemos tener como objetivo fomentar el trabajo bien hecho como fuente de satisfacción personal. Si tenemos en cuenta que el profesor es el modelo más próximo de los valores que se pretenden fomentar, una actividad didáctica bien preparada y presentada es el mejor instrumento de que disponemos para hacer posible que los alumnos asuman el trabajo y el estudio como medio personal de formación integral para construir su futuro.

Otro asunto importante relacionado con el mundo del trabajo es la orientación educativa y profesional que el alumno tiene derecho a recibir a lo largo del proceso de formación. Esta orientación debe servir para que el alumno elija aquellas salidas profesionales o educativas más acordes con sus intereses, posibilidades y destrezas.

La responsabilidad debe fundamentarse en el conocimiento del medio social y de sus normas, y en asumir éstas con un comportamiento adecuado. La responsabilidad consiste en conocer las consecuencias de todos nuestros actos y aceptarlos, la cual se contradice con cierta tendencia familiar de excesiva protección filial que procura dar a los hijos todo lo que demandan sin exigirles nada a cambio.

En el Centro se fomentará la responsabilidad de los alumnos, que se hará especialmente patente exigiendo la asistencia con puntualidad a todas sus actividades lectivas y haciéndoles responsables del cuidado y conservación de sus aulas materia y del resto de dependencias del instituto. Así mismo, esta responsabilidad también se fomentará con la

participación de los miembros de la Junta de delegados, tanto en la toma de decisiones como a la hora de elaborar propuestas. De igual modo, en las horas de tutoría se trabajarán los derechos y deberes de los alumnos, así como la necesidad teórica a la hora de asumir las responsabilidades como alumno.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

3. Educación en el ocio.

Los adolescentes valoran de forma especial la cultura callejera, entendiendo por tal el conjunto de actividades que genera la reunión de grupos de jóvenes en determinados espacios o locales, las modas, los gustos musicales, etc.

La publicidad agresiva que incita al consumo irracional de todo tipo de elementos (ropa, música, móvil, dispositivos electrónicos, etc.) fomenta el referente de prestigio según la capacidad de adquisición, cuando los adolescentes no logran todo lo que desean generando frustración, que puede llevar a adoptar posiciones marginales y a despreciar todo tipo de valores humanos y culturales que la sociedad les ofrezca, incluido el sistema educativo.

Por ello, es necesario que nuestra acción educativa vaya dirigida a conseguir que el individuo sea capaz de utilizar el tiempo de ocio en actividades satisfactorias y constructoras de la personalidad. La lectura, el cine, el teatro, la actividad física, la ecología, la fotografía, exposiciones artísticas, etc. son actividades que fomentaremos desde el instituto a través de todos los departamentos, utilizando como recursos no sólo los propios del centro (biblioteca, gimnasio, aulas y talleres), sino además, los que pudieran aportar en cada momento los servicios municipales y provinciales.

4. Educación en la afectividad, igualdad, diversidad e integración.

En relación con la afectividad, nuestra acción educativa debe dirigirse a la ampliación del horizonte de la personalidad, desarrollando las capacidades de los alumnos con el objetivo de alcanzar el equilibrio emocional en tres campos:

- Social: prestando especial atención a los problemas sociales como la marginación, el tercer mundo, la injusticia, etc.
- Personal: fomentando el establecimiento de relaciones personales basadas en la sinceridad afectiva y la comunicación, evitando el entramado rechazo-agresividad, tanto

en el centro como en la familia.
- Artístico: fomentando la valoración de todo tipo de expresiones artísticas (música, cine, teatro, literatura, pintura, etc.), como formas de expresión que transmiten sentimientos.

Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Se realizará especial hincapié en erradicar definitivamente la violencia de género, como principio de máxima igualdad.

5. Educación en la democracia.

La vida de nuestro centro se desarrollará dentro del marco democrático como mejor sistema y más humano de participación social, formando ciudadanos que participen libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, respetando las leyes y normas que la regulan.

6. Educación en el medio ambiente.

Un valor social en alza es la importancia que tiene para el futuro de la humanidad la conservación de los recursos naturales, por ello, debemos fomentar actividades de respeto y de responsabilidad hacia el equilibrio ecológico, fomentar actitudes de consumo que sean respetuosas con el medio ambiente.

Estas actividades y actitudes implican dos objetivos: capacitar a los alumnos para que puedan disfrutar del entorno natural y renunciar conscientemente al esparcimiento en el medio natural donde la actividad humana resulte agresiva.

El primer entorno que los alumnos deben cuidar es el más cercano: las instalaciones del instituto y de su pueblo. Desde el centro valoraremos la limpieza, orden y cuidado de las instalaciones que compartimos, procurando que los alumnos se responsabilicen de su conservación, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

7. Educación en la familia.

La integración de los padres de los alumnos en la vida del centro haciéndoles partícipes del proceso educativo de sus hijos debe ser un objetivo prioritario, para ello el instituto programará, cada curso, diversas actividades encaminadas a conseguir este objetivo. Se

realizarán actividades para que los padres conozcan los estudios de sus hijos, así como los contenidos del Proyecto Educativos del Centro. También se establecerán relaciones con instituciones ciudadanas, asociaciones vecinales y movimientos sociales que puedan influir y suscitar formación entre los padres.

Buscaremos lograr que la familia sea un elemento colaborador de los objetivos educativos del centro educativo colaborando con la Asociación de Madres y Padres del I.E.S. ¿Llanura Manchega¿.

8. Educación en la interculturalidad.

Para educar en un mundo globalizado es imprescindible incentivar la diversidad lingüística y cultural. La competencia en comunicación lingüística se presenta como la primera de las ocho competencias básicas del currículo de la etapa desarrollando el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera con la que el alumnado puede comunicarse y enriquecer sus relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio, accediendo a las diversas fuentes de información y comunicación. La necesidad de una comunicación eficaz y fluida con el resto de los ciudadanos de la Unión Europea, en todas las facetas de la experiencia; las necesidades relacionadas con la investigación científica, las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y los medios de comunicación; la creciente demanda social de enriquecimiento académico, artístico y cultural (cine, deporte, folclore, gastronomía, juegos, literatura, música, teatro, viajes, etc.); y la innegable contribución a la competencia para ¿aprender a aprender¿, por medio del contraste entre las lenguas y los conocimientos culturales que un hablante debe adquirir y poner en práctica, hacen de la enseñanza de las lenguas extranjeras una prioridad a partir de todas las fuentes de información.

9. Educación en la Autonomía.

Propiciar el desarrollo integral de los alumnos/as en los aspectos físicos, afectivos e intelectuales, facilitando los recursos que favorezcan la toma de iniciativa personal dentro del grupo y que permitan los procesos de introspección y conocimiento del mundo interno, para crear una imagen positiva de sí mismo. En este sentido, hay que favorecer el conocimiento y valoración de los propios límites y posibilidades, potenciando la autoestima y el establecimiento de relaciones sociales con los iguales y los adultos. Es, al fin y al cabo, crear los ¿espacios¿ que permitan el desarrollo individual armónico y la inclusión y participación en el grupo.

10. Educación en el Espíritu crítico.

Fomentar el análisis y reflexión sobre el entorno sociocultural, promoviendo actitudes flexibles ante otros puntos de vista y de cambio de perspectiva ante la realidad. Facilitar la

crítica constructiva que permita al alumnado modificar su actitud ante sucesos diferentes y conociendo sus propios límites, poder actuar activamente en el medio que lo rodea.

11. Educación en la Creatividad.

Fomentar la utilización de los recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones, creando alternativas y buscando soluciones innovadoras. Propiciar que el alumnado se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando ¿nuevas formas de hacer¿, facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas.

12. Educación en la Colaboración.

Transmitir el interés por lo colectivo, por el grupo y la tarea común, promoviendo actitudes de cooperación y ayuda de forma que se facilite la participación, la comunicación y el compromiso de cada uno de los individuos con un objetivo común.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

 Se ajustarán a los apartados establecidos en la *Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha*.

 Las programaciones didácticas son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las materias o ámbitos pertenecientes a cada departamento de coordinación didáctica del centro, debiendo ser aprobadas todos los años por el claustro.

 Cada departamento incluirá en sus programaciones una breve introducción que recoja las

prioridades establecidas en este proyecto educativo, las características del alumnado, las propias de cada materia o ámbito adscrito y del contexto donde se desarrolle el proceso de enseñanza y aprendizaje. También estarán incluidas las competencias clave y estarán definidos los objetivos, la secuencia de contenidos por cursos y los criterios de evaluación, así como la organización didáctica y las metodologías más adecuadas en cada caso para conseguir los fines educativos que se desean obtener y que están recogidos en este proyecto educativo. En este sentido, quedarán reflejados de forma explícita los métodos de trabajo, la organización de los tiempos, los agrupamientos y los espacios, el uso de los materiales y recursos didácticos y las medidas de atención a la diversidad del alumnado, entendiendo el aula como un espacio compartido y heterogéneo pues en él conviven alumnos con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud.

Por otra parte, también se recogerán las actividades complementarias debiéndose reflejar el espacio, los tiempos y recursos con los que contarán para su realización. Por último, las programaciones reflejarán los procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados, haciendo especial hincapié en la autoevaluación y la coevaluación como instrumentos asociados a prácticas de autocorrección o de corrección compartida, así como los criterios de calificación y recuperación.

En todo caso, en relación a las señas de identidad recogidas en este proyecto educativo, las programaciones incorporarán contenidos orientados al desarrollo de valores y actitudes que promuevan la convivencia, igualdad y no discriminación entre las personas, la salud, el consumo responsable, el desarrollo sostenible y el conocimiento, valoración y conservación del patrimonio histórico, artístico, cultural y natural que constituye la identidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Desde el punto de vista metodológico, las programaciones reflejarán el aprendizaje como un proceso de construcción social del conocimiento en el que intervienen de manera directa, el alumnado, el profesorado y sus propias familias. Por tanto, el grupo de clase constituirá el espacio natural idóneo para el aprendizaje a través del trabajo cooperativo. La construcción del aprendizaje se producirá cuando la enseñanza facilite las relaciones entre los nuevos conocimientos y los ya establecidos o con las experiencias previas del alumnado, su motivación aumentará cuando de sentido a lo que hace, tenga posibilidades de implicarse en todas las fases del proceso de aprendizaje y pueda inferir y aplicar lo aprendido a otras situaciones, dándole la posibilidad de compartir socialmente el aprendizaje.

De acuerdo con el plan de evaluación interna del centro, las programaciones también recogerán los indicadores, los criterios, los procedimientos, la temporalización y los responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, tal y como propone la normativa vigente.

Para conocimiento de las familias y del propio alumnado, el profesorado hará públicos todos los cursos los niveles de competencia clave que, con relación a los contenidos mínimos, se deberán alcanzar en cada una de las materias, ámbitos y módulos, así como los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación de cada materia.

A través de la C.C.P., se ha consensuado el siguiente guion para el desarrollo de las diferentes programaciones didácticas:

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Legislación

1.2. Características del contexto y del alumnado

1.3. Prioridades establecidas en el Proyecto Educativo

1.4. Miembros del Departamento

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

2.1. Objetivos didácticos

2.2. Competencias Clave

3. SABERES BÁSICOS

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ETAPA, COMPETENCIAS CLAVE, SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

6. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS

7. MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y ESPACIOS

8. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

8.1. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula

8.2. Medidas individualizadas de inclusión educativa

8.3. Actividades de apoyo y refuerzo individual en grupos ordinarios con objeto de mejorar el rendimiento académico del alumnado

8.4. Actividades de ampliación e investigación

8.5. Medidas específicas

8.6. Inclusión educativa en la evaluación

9. ACT. COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

10. ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

11. EVALUACIÓN

11. 1. Evaluación del proceso de aprendizaje

11.1.1. Procedimientos de evaluación

11.1.2. Criterios de calificación

11.1.3. Criterios de recuperación

11.1.4. Alumnado con la materia pendiente

11.2. Evaluación del proceso de enseñanza

11.2.1. Evaluación de la práctica docente

11.2.2. Evaluación de la programación

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO	Matemáticas	2022
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO	Geografía e Historia	2022
1º de ESO	Educación Física	2022
1º de ESO	Biología y Geología	2022
1º de ESO	Música	2022
1º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO	Religión Católica	2022
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO	Matemáticas	2023
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO	Geografía e Historia	2023
2º de ESO	Educación Física	2023
2º de ESO	Física y Química	2023
2º de ESO	Música	2023
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023

2º de ESO	Cultura Clásica	2023
2º de ESO	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO	Religión Católica	2023
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO	Matemáticas	2022
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO	Geografía e Historia	2022
3º de ESO	Educación Física	2022
3º de ESO	Biología y Geología	2022
3º de ESO	Física y Química	2022
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO	Religión Católica	2022
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO	Matemáticas A	2023
4º de ESO	Matemáticas B	2023
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO	Geografía e Historia	2023
4º de ESO	Educación Física	2023
4º de ESO	Biología y Geología	2023
4º de ESO	Física y Química	2023
4º de ESO	Digitalización	2023
4º de ESO	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO	Latín	2023
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO	Expresión Artística	2023
4º de ESO	Música	2023
4º de ESO	Tecnología	2023
4º de ESO	Filosofía	2023
4º de ESO	Cultura Clásica	2023
4º de ESO	Cultura Científica	2023
4º de ESO	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Educación Física	2022
1º de Bachillerato	Educación Física	2023
1º de Bachillerato	Filosofía	2023
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Filosofía	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I	2023
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022

1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2023
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas Generales	2023
1º de Bachillerato	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	2023
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2023
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I	2024
1º de Bachillerato	Física y Química	2023
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2023
1º de Bachillerato	Latín I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato	Economía	2022
1º de Bachillerato	Física y Química	2022
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato	Latín I	2024
1º de Bachillerato	Economía	2023
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo	2023
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2022
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada	2022
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato	Psicología	2022
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada	2023
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital	2023
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical	2023
1º de Bachillerato	Psicología	2023
1º de Bachillerato	Religión Católica	2023
2º de Bachillerato	Historia de España	2024
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de España	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2024
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2024
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés	2024
2º de Bachillerato	Ciencias generales	2024
2º de Bachillerato	Latín II	2023
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023

2º de Bachillerato	Biología	2024
2º de Bachillerato	Matemáticas II	2023
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato	Química	2024
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato	Geografía	2023
2º de Bachillerato	Griego II	2023
2º de Bachillerato	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio	2024
2º de Bachillerato	Geografía	2024
2º de Bachillerato	Biología	2023
2º de Bachillerato	Historia del arte	2024
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato	Física	2023
2º de Bachillerato	Química	2023
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II	2024
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés	2024
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés	2024
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico	2024
2º de Bachillerato	Fundamentos de Administración y Gestión	2024
2º de Bachillerato	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	2024
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II	2024
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales	2023
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión	2023
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

 Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

 Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para

garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e

instituciones.

- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

 Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Compromiso profesional**

 Justificación: Formación didáctica específica para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
 - **Comunicación y liderazgo**

 Justificación: Formación sobre la propia profesión para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.
 - **Enseñanza - aprendizaje**

 Justificación: Formación metodológica para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica, el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA) y las metodologías activas, con

el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.

- **Transformación digital**

 Justificación: Formación en Nuevas Tecnologías para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	26-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	26-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	06-12-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	26-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	26-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA BILINGÜE IES ELADIO CABAÑERO	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE GESTIÓN	26-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA AULA DEL FUTURO	17-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA MELANOGASTER CATCH THE FLY	17-11-2024